

27 20
satisfaciendo el aprovechamiento segun
lo que enubiere en practica; cuyo Despacho
por lo q. á mi subdelegar. en toca, lo tengo
mente cumplimentado, como el q. antes
proceder á la fabrica de dicho Carbon y
laminado de Hierro se haya de pagar el
aprovecham. á los Propios y Rentas de
dicha Ciudad, lo q. como Presidente q. en
la Junta de S. M. Propios, por go. en su
cia, para q. determine la percepcion
cantidad, á q. ascendiere, dando al Jefe
el congruente Pliego, á fin de q. en vista
del se pua á la practica de dicha D. U.

Dios que á N. S. m. S. a. S.
ca y Septiembre 5 de 1798.

Joseph de Arce

Jor. D. Francisco Antonio Collado.

